

07 FEB 2020

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 408 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 26**, de fecha 07 de febrero de 2020, a través del cual la Administradora Municipal (s) solicita a la Secretaria Municipal decretar la salida del vehículo municipal que indica para circular durante los días viernes 07 y sábado 08 de febrero del 2020.

DECRETO.

1.- **Autorizase la salida del vehículo municipal**, asignado a la Administración Municipal, para apoyo en actividad cultural en la localidad de Viluco, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
LX YD - 13	José Fuentes Fuentes	07.02.2020 08.02.2020	Actividad Cultural de Viluco

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S).VZS(S). mss. feb.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIMAAO
- ADMU
- Archivo SECMU.


N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde